

Seremi de Salud prohíbe funcionamiento de tres áreas de clínica privada

REDES SOCIALES

Fiscalización en clínica San Julián detectó “graves falencias”, según reveló la autoridad sanitaria.

Crónica
 cronica@lidersanantonio.cl



LA MEDIDA AFECTA A LA CLÍNICA SAN JULIÁN DE SAN ANTONIO.

La Seremi de Salud de Valparaíso prohibió el funcionamiento de una clínica privada en la comuna de San Antonio por incumplimientos graves a la normativa sanitaria vigente, “lo que pone en riesgo a las personas que allí pudieran atenderse”, según indica un comunicado oficial emitido ayer por la cartera.

“Hemos prohibido el funcionamiento de tres unidades de una clínica privada de San Antonio, donde, luego de un proceso de fiscalización de nuestros equipos, constatamos incumplimientos graves a la normativa sanitaria y

3 unidades de la clínica San Julián están con prohibición de funcionar.

riesgo inminente a la salud de las personas. Particularmente, encontramos graves falencias en las áreas de endoscopía, pabellón de cirugía mayor y hospitalización médico-quirúrgica, mientras que,

los pacientes que se encontraban hospitalizados fueron dados de alta médica”, indicó la seremi de Salud, Lorena Cofré Aravena.

SUMARIO

Durante la revisión de las pautas establecidas, se constató la falta de equipamiento crítico, problemas estructurales y medicamentos vencidos. Luego de la evaluación técnica, se procedió a la aplicación de la medida administrativa precautoria o preventiva y

la apertura de un sumario sanitario.

Pese a que en el comunicado no se menciona el nombre de la clínica, fuentes de Diario El Líder confirmaron que se trata de la San Julián.

“Llamamos a las personas a realizar sus denuncias a través de nuestros canales oficiales, en nuestro sitio web www.ssr.cl o en el fono Salud Responde al 600 360 7777”, enfatizó la Autoridad Sanitaria. 